



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 31 OCT 2022

Expte. N° 17.588/22

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta universidad, por la cual solicita la designación de nuevos representantes de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa) ante la Red de Editoriales Universitarias (REUN) dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN); y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CE N° 1693/22 del CIN se designa a la Dra. Andrea SAVORETTI de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, como Coordinadora de dicha Red.

QUE por Nota N° 91/22 de la Secretaría Ejecutiva del citado Consejo, y a pedido de la mencionada coordinadora, se hace llegar la convocatoria a la Reunión Plenaria de la REUN y se solicita se actualice la representación de esta Universidad.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, eleva la propuesta de los representantes de la Universidad ante la REUN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante la Red de Editoriales Universitarias (REUN) dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), a las siguientes personas:

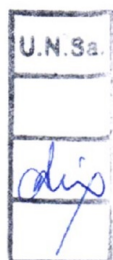
TITULAR

- Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ - DNI N° 17.580.244, Coordinador responsable de Gestión de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa).

SUPLENTE

- Sr. Juan Carlos PALAVECINO - DNI N° 20.609.902 - Jefe División de Registro y Administración de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1563-2022